



Universidad Nacional de Córdoba
República Argentina

CUDAP: EXP-UNC: 6548/2014

VISTO las presentes actuaciones, en las que el H. Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Médicas a través de su Resolución N° 1370/2014, solicita se otorgue a la Sra. Mitsuko Mai NUNES SOTO, DNI N° : 95.139.443, la reválida de su Título de Médica Cirujana expedido por la Universidad Central de Venezuela – República Bolivariana de Venezuela, con el de Médico que otorga esta Universidad; atento lo informado por la Secretaría de Asuntos Académicos a fs. 28 y teniendo en cuenta lo establecido por la Ord. HCS 10/11 y lo aconsejado por las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza,

**EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1° .- Hacer lugar a lo solicitado por el H. Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Médicas en su Resolución N° 1370/2014 y, en consecuencia, otorgar a la Sra. Mitsuko Mai NUNES SOTO, DNI N° : 95.139.443, la reválida de su Título de Médica Cirujana expedido por la Universidad Central de Venezuela – República Bolivariana de Venezuela, con el de Médico que otorga esta Universidad.

ARTÍCULO 2° .- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a Oficialía Mayor.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS CUATRO DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL CATORCE CONTINUIDAD DE LA SESIÓN DEL DÍA VEINTIUNO DE OCTUBRE DE DOS MIL CATORCE.



Dr. ALBERTO E. LEÓN
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA



Dra. SILVIA N. BAREI
VICERRECTORA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°.: 1197